

**Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
Secretaría General Técnica
Santa Cruz de Tenerife**

En relación al “Anteproyecto de Ley de Estatuto de los Altos Cargos y Buen Gobierno” se remite la siguiente propuesta:

Inclusión de un nuevo apartado en el artículo 4:

g) Las personas que ocupen los siguientes puestos en el Servicio Canario de Salud:

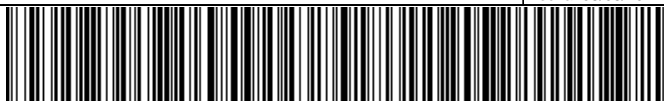

- Dirección de área.
- Gerencia de hospitales.
- Gerencia de servicios sanitarios.
- Gerencia de atención primaria.
- Dirección médica.
- Dirección de gestión.
- Dirección de enfermería.

El motivo de la referida propuesta obedece a la necesidad de cubrir los citados puestos mediante procedimientos ágiles, teniendo en cuenta la trascendencia que tienen sus funciones en la gestión sanitaria diaria, y que permitan seleccionar a personas que tengan no sólo la capacidad suficiente para su realización, sino también la idoneidad necesaria para desempeñar unos puestos que implican un alto nivel de conocimiento junto con cualidades de organización, coordinación y liderazgo.

Las Palmas de Gran Canaria

Avenida Juan XXIII, 17
35004 – Las Palmas de Gran Canaria

Rambla de Santa Cruz, 53
38006 – Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FELIPE PEÑATE SANTANA - SECRETARIO/A GENERAL TECNICO/A	Fecha: 05/05/2017 - 10:39:49
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCSG / 4277 / 2017 - Fecha: 05/05/2017 10:44:25	Fecha: 05/05/2017 - 10:44:25
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cTUI5fUJgvuvTJcIt6CcWXSwmZhWRNLz	 
El presente documento ha sido descargado el 05/05/2017 - 10:51:10	